Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. : 1664 **De Fecha** 2025-06-09

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA URBANÍSTICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA, REALIZACIÓN DE VISITAS E INSPECCIONES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA
NIT DEL CONTRATISTA	1018501856-4
RÉGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	27.000.000,00
PLAZO	Seis (6) MESES
SUPERVISOR(ES)	HECTOR FABIO RAMIREZ SILVA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2025-06-10
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-09
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANEACION

En la ciudad de Yopal, a los Diez(10) días del mes de Junio de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, HECTOR FABIO RAMIREZ SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, y DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018501856 de BOGOTÁ, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1664 suscrito el 2025-06-09 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No DECIMA CUARTA del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA N/A: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025 - 1780	2025-05-29	2.3.2.02.02.008.40.16	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$27.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2025 - 2821	2025-06-09	2.3.2.02.02.008.40.16	RB Superávit Fiscal	$27.000.000,00

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. : 1664 **De Fecha** 2025-06-09

			Ingresos Corrientes Libre Destinación	

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1664 del 2025-06-09.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA
CONTRATISTA

INTERVENTOR

HECTOR FABIO RAMIREZ S.

HECTOR FABIO RAMIREZ SILVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Alcaldía Municipal
de Yopal

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL
TRD. No.1400.40.10.2025 - 2821
MUNICIPIO YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	25 - 2821		
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	09/06/2025		
TERCERO / BENEFICIARIO:	DANIELA ALEJANDRA IBARRA SANCHEZ	**NIT/CC**	1018501856

CONDICION:			VA	Vigencia actual					
No CDP:			25 1780						
No CONTRATO:	1664.2025	**TIPO:**	CONTRATACION DIRECTA					**POLIZA No:**	
ADICIONAL:		**CLASE:**	CONTRATOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS					**CENTRO DE UTILIDAD**	
FECHA No SOPORTE	09/06/2025	**CATEGORIA RP**	**No**	6	CONTRATOS			**ACTO ADMINISTRATIVO**	
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARÍA DE PLANEACION	**PLAZO DE CONTRATO:**	**MESES:**	006	**DÍAS:**	000		**CUENTA BANCARIA**	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA URBANÍSTICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA, REALIZACIÓN DE VISITAS E INSPECCIONES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.								

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2025 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.40.16	Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	1.3.3.1.00.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	83111	2024850010015			27.000.000,00
							Total:	**27.000.000,00**

fanny.esperanza.perez
Elaborado por:

Luis Fernando Corregidor
Secretario de Hacienda

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
PROFESIONAL CONTRATADO

Alcaldía Municipal de Yopal

PLAN DE TRABAJO

CONTRATO NO. 1664-2025

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA URBANÍSTICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA, REALIZACIÓN DE VISITAS E INSPECCIONES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDAD	COMO SE DESARROLLA	DONDE SE DESARROLLA	QUE RECURSOS SE REQUIEREN	CUANDO LO ENTREGA	CRONOGRAMA
1.Realizar la verificación a la aplicación normativa y técnica desde el componente técnico en ejecución de las licencias urbanísticas en todas sus modalidades emanadas de las Curadurías Urbanas y la Secretaría de Planeación en desarrollo del ejercicio de la Vigilancia, Seguimiento y Control en el municipio de Yopal. **Producto:** Mínimo tres (3) visitas de verificación normativa y técnica por mes realizadas. **Evidencia:** Informes técnicos, comunicación oficial, etc.	Se realizarán visitas de inspección conforme al plan de acción establecido. Durante estas visitas, se procederá a la localización del predio, la identificación del propietario y la verificación de las condiciones generales del lugar, prestando especial atención a posibles irregularidades urbanísticas. Posteriormente, se elaborará un informe utilizando el formato MI5-F50, en cumplimiento con las normativas y criterios técnicos vigentes. Toda la información recabada será registrada en una base de datos, lo que permitirá documentar detalladamente cada visita, las acciones ejecutadas, el estado del trámite y la trazabilidad del proceso. Esto asegurará que la autoridad competente cuente con los elementos necesarios para tomar decisiones fundamentadas.	Las actividades se llevarán a cabo tanto en la Secretaría de Planeación Municipal como en las zonas rurales y urbanas del municipio de Yopal, Casanare.	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a los procesos emanados de las curadurías urbanas verificados técnicamente y bajo la normativa.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

2. Brindar asistencia técnica en las visitas de inspección ocular desde el área de vigilancia, seguimiento y control como apoyo técnico en la caracterización de asentamientos humanos legalizados. **Producto:** Mínimo una (1) visita de inspección y acompañamiento por mes realizada. **Evidencia:** Informes técnicos, comunicación oficial.	Se llevarán a cabo las visitas correspondientes en cumplimiento del plan de acción, utilizando como soporte fundamental la información proporcionada en el proceso de viabilidad para la legalización del asentamiento. Esto incluye los documentos legales pertinentes, así como la localización y georreferenciación asociadas a los procesos derivados de dicha legalización. Durante estas visitas, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, mediante el uso del formato MI5-F50 de informes de control urbano o rural de gestión territorial, en concordancia con la normativa vigente y los conceptos técnicos aplicables.	Las actividades se llevarán a cabo tanto en la Secretaría de Planeación Municipal y en las zonas rurales del municipio de Yopal, Casanare	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a las visitas realizadas.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

3. Realizar asistencia técnica en las acciones judiciales vigentes, así como proyectar y emitir informe técnico de soporte. **Producto:** Mínimo una (1) acción judicial mensual atendida. **Evidencia:** Informe técnico, registro fotográfico.	Las asistencias se ajustan según el requerimiento específico, pudiendo incluir actividades como la georreferenciación, elaboración de estudios de diseño arquitectónico en proyectos, incorporación de anexos documentales, identificación de propietarios, verificación de usos del suelo y cumplimiento de la normativa aplicable en los procesos solicitados por los entes de control y las autoridades administrativas de policía. Adicionalmente, cuando sea necesario, se emitirán conceptos técnicos dirigidos a las inspecciones de policía, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de las labores de seguimiento, control y vigilancia.	Las actividades se llevarán a cabo tanto en la Secretaría de Planeación Municipal como en las zonas rurales y urbanas del municipio de Yopal, Casanare.	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a las visitas realizadas.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

4.Realizar asistencia técnica en las visitas de campo en el área rural y urbana del municipio de Yopal con destino a la verificación y aplicación de los parámetros establecidos en el POT y demás normas aplicables, en desarrollo de los procesos de Vigilancia, Seguimiento y Control Urbano. **Producto**: Mínimo diez (10) visitas de verificación normativa y técnica por mes realizadas. **Evidencia**: Informes técnicos, comunicación oficial.	Se llevarán a cabo visitas en las zonas rural y urbana del municipio de Yopal, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la Norma Sismo Resistente NSR-10 y demás normativas aplicables. Durante estas visitas, se procederá a la identificación del predio y su propietario, así como a la inspección de las condiciones físicas, con el fin de detectar posibles irregularidades urbanísticas. Posteriormente, se elaborará un informe técnico utilizando el formato MI5-F50, y las acciones realizadas serán registradas en una base de datos que garantice la trazabilidad del proceso. La información recopilada será remitida a la autoridad competente para su análisis y toma de decisiones.	Las actividades se llevarán a cabo tanto en la Secretaría de Planeación Municipal como en las zonas rurales y urbanas del municipio de Yopal, Casanare.	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a las visitas realizadas.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

5. Brindar asistencia técnica desde el componente técnico en las audiencias públicas en los procesos policivos y judiciales, así como apoyar la respuesta oportuna a los requerimientos de los diferentes entes de control y autoridad policiva, relacionadas con el tema de la vigilancia, seguimiento y control en el municipio de Yopal. **Producto:** Mínimo tres (3) audiencias pública de procesos policivos y judiciales y/o respuestas a requerimientos de los diferentes entes de control mensuales con soporte técnico o respuesta. **Evidencia:** Copia de auto policivo, Comunicación Oficial.	Las audiencias se desarrollan conforme a los requerimientos específicos, los cuales pueden incluir actividades como georreferenciación, revisión de estudios de diseño arquitectónico, anexos documentales, identificación de propietarios, verificación de usos del suelo y cumplimiento de la normativa vigente. Estas acciones responden a solicitudes de los entes de control y de las autoridades administrativas de policía. Asimismo, cuando se requiera, se emitirán conceptos técnicos dirigidos a las inspecciones de policía, con el objetivo de garantizar una adecuada ejecución de las labores de seguimiento, control y vigilancia, tanto en el sector rural como en el urbano del municipio de Yopal.	Las actividades se desarrollarán tanto en la secretaria de Planeación municipal, como en las zonas rurales y urbana del municipio de Yopal (Casanare).	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad.	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a las visitas realizadas.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

6.Realizar la revisión documental e inspección ocular desde el componente técnico con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para conceptuar acerca de la exención del impuesto predial a las iglesias, centros de cultos y demás que apliquen. **Producto**: Un (1) revisión y visita de inspección mensual a iglesias realizada. **Evidencia**: Formato de visita, Registro Fotográfico, Comunicación Oficial.	Se llevará a cabo la revisión documental y la inspección ocular con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la exención del impuesto predial a iglesias y centros de culto. Este proceso incluirá la evaluación de los documentos presentados y una visita al inmueble para confirmar su uso conforme a lo declarado. Cada inspección será debidamente documentada mediante formatos establecidos, registros fotográficos y la elaboración de un informe técnico. Posteriormente, se emitirá una comunicación oficial dirigida a las entidades competentes. Como mínimo, se realizará una revisión e inspección	Las actividades se desarrollarán tanto en la secretaria de Planeación municipal, como en las zonas rurales y urbana del municipio de Yopal (Casanare).	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad.	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a las visitas realizadas.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.
7. Brindar asistencia técnica en comités y mesas para el seguimiento de las actividades relacionadas con la vigilancia, seguimiento y control en el municipio de Yopal. **producto** mínimo una (1) mesa técnica o comité convocados y/o liderados relacionados con la vigilancia, seguimiento y control. **Evidencia:** Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico.	Se participará activamente en los comités y mesas técnicas relacionadas con las actividades de vigilancia, seguimiento y control en el municipio de Yopal. Durante estas reuniones, se realizarán aportes relevantes y se debatirán estrategias y acciones orientadas a fortalecer dichos procesos. La participación será documentada mediante actas, planillas de asistencia y registros fotográficos. Se deberá asistir, como mínimo, a una mesa técnica o comité por mes, garantizando así el cumplimiento del compromiso institucional y el seguimiento continuo a	Las actividades se desarrollarán en la secretaria de Planeación municipal, como en las zonas rurales y urbana del municipio de Yopal (Casanare).	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad.	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega mensualmente conforme a los procesos emanados en el ejercicio del seguimiento, control y vigilancia.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

8. Atender los requerimientos, PQRS y solicitudes radicadas por la comunidad, entes administrativos, entes de control y autoridades administrativas, de policía y judiciales, que le sean asignadas. **Producto**: 100% de PQRS al día en los temas relacionados con las actividades y objetos contratados. **Evidencia:** Comunicaciones Oficiales.	Se atenderan oportunamente los requerimientos, PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) y demás solicitudes radicadas por la comunidad, entidades administrativas, entes de control, y autoridades administrativas, de policía y judiciales, que sean asignadas en el marco de las funciones contratadas. Producto esperado: Atención del 100% de las PQRS relacionadas con las actividades y objetos del contrato, dentro de los plazos establecidos. Evidencia: Comunicaciones oficiales emitidas como respuesta a cada solicitud	En las instalaciones de la secretaria de Planeación del Municipio de Yopal, oficina de los corregidores o en campo; se llevará a cabo el desarrollo de esta actividad.	Humano y Tecnológicos (computador, impresora, escáner), Microsoft office (Word, Excel). Cámara fotográfica para el registro correspondiente (Que son elementos personales) y así como los medios de transporte que se asignen (que es proporcionada por la secretaria) para el cumplimiento de la actividad.	El soporte producido en el ejercicio de esta actividad se entrega semanalmente conforme a las reuniones, comités y mesas técnicas programadas en ese transcurrido tiempo.	El cronograma está establecido mensualmente ya que es necesario cumplir con los tiempos estipulados en la ley, de manera continua durante los seis (6) meses de ejecución.

FIRMA CONTRATISTA
DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA

Hector Fabio Ramirez S.
FIRMA SUPERVISOR
Vo. Bo. HECTOR FABIO RAMIREZ SILVA



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Daniela Alejandra Sanchez Ibarra	1018501856	97518
Empresa:	PARTICULAR VISIONAMOS SALUD OCUPACIONAL	**Fecha Nacimiento:**	13/03/1998
Direccion:	CLL 28 # 20-42 / YOPAL		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
319256	Femenino	25	Años	Soltero	Profesional Universitario	YOPAL	09/12/2023 12:09:36

Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	NUEVA EPS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:	INGENIERO CIVIL
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:				Estrato:	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES:Higiene Postural, Utilizacion EPP.SEGUN I.M.C..Dieta , Ejercicio Regular.Hábitos de vida saludable, actividad fisica 30 minutos diarios minimo, dieta balanceada, dieta rica en fibra, consumo de frutas y verduras, Uso de EPP de acuerdo a la actividad a desarrollar

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

CESAR HUMBERTO ALBA - C.C. 74860180 / RM: 74860180

09/12/2023 12:09:36

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74614574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA** identificado con **CC** No. **1018501856**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL - NI. 891855017	**Fecha de inicio de cobertura:** 10/06/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 09/06/2025 **Fecha fin de Contrato:** 15/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101685883.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_11_2_2901 v.09
MIS 4_1_1_FR15 v. 019

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Daniela Alejandra Sanchez Ibarra, identificado(a) con CC número 1018501856, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1108501856
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniela Alejandra Sanchez Ibarra
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/03/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1018501856 DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA Desde 01/09/2024 - Vigente

Generado por interfaces

29/05/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.501.856**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 10 de agosto de 2021.

La presente certificación se expide el 30 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co